

lunes, 12 de diciembre de 2016

Concurso de Fotografía Siente la Navidad Alosnera.

"Haz un guiño a la Gastronomía Alosnera"

**CONCURSO FOTOGRAFICO
SIENTE LA NAVIDAD ALOSNERA**

**PUBLICA TUS FOTOS CON LA ETIQUETA #SIENTEALOSNO
EN FACEBOOK, INSTAGRAM Y TWITTER
8 de Diciembre 2016 hasta 8 Enero 2017**

**Instagram público
cuando subas la foto
para concursar**

**Perfil de twitter
público**

**PREMIO: 100 EUROS
EN VALES PARA GASTAR
EN ESTABLECIMIENTOS
LOCALES**

**"HAZ UN GUIÑO
A LA GASTRONOMÍA
ALOSNERA"**

BASES DEL CONCURSO

QR code

Social media icons: Instagram, Facebook, Twitter

[p://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2016/Diciembre/concurso-fotografia.jpg](http://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2016/Diciembre/concurso-fotografia.jpg)

BASES LEGALES CONCURSO FOTOGRAFICO #SIENTEALOSNO

El titular de la presente promoción es el Ayuntamiento de Alosno, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online para promocionar y promover nuestras tradiciones y compartir el sentir de nuestras fiestas en estas fechas, a través de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), de ámbito nacional, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

Fotografía y di lo que sientes, sobre el momento que mas intenso vivas de estas fechas tan importantes, haz un guiño a la gastronomía Alosnera y compártelo con tod@s.

1.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El concurso comenzará el jueves día 8 de diciembre de 2016 y finalizará el domingo 8 de enero de 2017 a las 0:00 h. Únicamente participarán las fotografías que se recojan durante el periodo de participación especificado y que reúnan los requisitos que se detallan a continuación.

2.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Sólo podrán participar aquellas personas que residan en España, sean mayores de 18 años y cuenten con un perfil de usuario real en la red social a través de la que participen en el concurso (Facebook, Twitter y/o Instagram).

- Los participantes que quieran concursar a través de Facebook tendrán que subir su/s fotografía/s a utilizando exclusivamente la app de facebook habilitada para el concurso. También pueden participar subiéndolas a su perfil de Twitter (este tiene que estar público) e Instagram (poniendolo público en el momento de subir la foto), simplemente etiquetando la/s misma/s con el hashtag #SienteAlosno.

- La/s fotografía/s que opten al concurso tendrán que haber sido realizadas en Alosno.

- No condición necesaria que la fecha de realización de la fotografía coincida con la vigencia del concurso para las fotografías que se suban a través de la app de facebook habilitada para el concurso. Las fotografías etiquetadas en Twitter e Instagram sí deberán haber sido subidas a la red social en el periodo de vigencia del concurso para poder ser registradas como participaciones.

- Cada participante podrá concursar con tantas fotografías como quiera.

- Cualquier contenido que el Ayuntamiento de Alosno considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

- El participante cede al Ayuntamiento de Alosno el derecho a poder difundir la obra en medios de comunicación, redes sociales y web, garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. Si en las imágenes aparecen personas reconocibles, el autor deberá poseer la autorización de las mismas al uso de su imagen.

3.- JURADO Y PREMIOS

El jurado estará compuesto por cuatro miembros designados por Ayuntamiento de Alosno, que decidirán cuales son las fotos finalistas del concurso y la foto ganadora de entre ellas. Para su elección se valorará la originalidad, creatividad, ejecución artística y adecuación al tema propuesto, siempre según el criterio del jurado.

No se tendrán en cuenta ni el alcance de la fotografía ni las valoraciones sobre la misma emitidas por otros usuarios, en Facebook, Twitter e Instagram, a la hora de elegir tanto las fotos finalistas como la foto ganadora.

- La foto ganadora obtendrá como premio:

100 Euros en vales para gastar equitativamente en establecimientos Alosneros relacionados con la gastronomía local, es así como le haces un guiño a la gastronomía alosnera.

4.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores del concurso serán publicados del 9 al 11 de enero de 2017 mediante los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de Siente Alosno. Asimismo, se comunicará con cada uno de ellos vía correo electrónico, mediante una mención o comentario en la publicación de su fotografía. Una vez notificada la fotografía ganadora, se solicitarán los datos oportunos de contacto a su autor/a para que El Ayuntamiento de Alosno pueda hacerle entrega de su premio.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de su participación en el concurso.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook, Twitter o Instagram, por lo que los participantes liberan a Facebook, Twitter e Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

8.- CAMBIOS

Ayuntamiento de Alosno se reserva el derecho de modificar o ampliar de estas bases legales de participación en concurso de fotos #SienteAlosno, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en las promociones.